

1

La Junta por mayoría absoluta de votos y de conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos contenidos en la escritura pública de constitución de la Sociedad ACORDO: 1º) Rati-
ficar el acuerdo de su propósito adoptado en la sesión de Di-
rectorio de fecha 4 de los corrientes y el acuerdo materia de
la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 8 del mismo
mes, adoptados en el sentido de descalificar como miembro del Di-
rectorio y por consiguiente como Presidente del mismo al señor
Rafael Larco Hoyle; 2º).- Elegir como Presidente del Directorio
en su reemplazo al señor Constante Larco Hoyle, con todas las fa-
cultades y atribuciones que para tal cargo señalan los Estatutos,
cargo que asume en la fecha; y 3º) Reservar para una próxima Jun-
ta General, que será convocada oportunamente, la elección de los
2 miembros que faltan para completar el Directorio, cargos que se
encuentran vacantes por la renuncia del Dr. Felix Navarro Irvine
y por la descalificación del señor Rafael Larco Hoyle.

En este estado y de conformidad con lo acordado, el señor Cons-
tante Larco Hoyle asumió la Presidencia del Directorio, acto que
será inmediatamente comunicado a las personas, autoridades y en-
tidades comerciales y bancarias que corresponda.

Asimismo la Junta ratificó el acuerdo y procedimiento del Di-
rectorio para dar por terminado el 29 de los corrientes, por
vencimiento del plazo estipulado, el Contrato de venta de los pro-
ductos de los Frigoríficos Chiclin a la entidad Productos Alimen-
ticios S.A.

AA-HCH 1.2

CA: 7

DO: B

FS: 2

*Se se acuerda en la Junta S. de A.
que se comuniquen a los Bancos y otros
doctos Comerciales que he dependido de
Su P. de O.*



El Directorio acordó en pleno la expulsión de don Rafael Larco Hoyle, censurando en ésta forma su actitud matonezca de golpear á mansalva a una persona que está delicada de salud y además, habiéndolo hecho á mansalva y por la espalda, por defender intereses particulares en contra de la Negociación Chiclín, de la cual ejercía la Presidencia del Directorio.-

Acordó la Junta, de conformidad con el artº.7º.de los Estatutos, declarar vacante el cargo de Presidente del Directorio y de Director.-

Acordaron por unanimidad designar Presidente del Directorio á don Fortunato Ganoza y Ganoza y designar Director de la Negociación al Sr.

Después de aprobarse el acta y su redacción se levantó la sesión siendo las

